

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2017.-

ACTA N° 30.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.35 Horas, el Sr. Presidente don Sergio Zarzar Andonie, abre la sesión en el nombre de Dios, la Patria y la ciudad de Chillán.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Sergio Zarzar Andonie, doña Brígida Hormazábal Gaete, don Joseph Careaga Palma, don Camilo Benavente Jiménez, don Jorge Vaccaro Collao, don Víctor Sepúlveda Barra, don Juan López Cruz y don Patricio Huepe García.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, don Vasco Sepúlveda Landeros.

Asiste de acuerdo a sus funciones, el Administrador Municipal don Ricardo Vallejos Palacios y la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Zuleta Torres.

Se deja constancia de la asistencia de los Directores Municipales:

- *Sra. Directora de SECPLA (S), doña Alejandra Godoy R.*
- *Sra. Directora de Tránsito y Transporte Público, doña Erika Valenzuela Aravena.*
- *Sra. Directora de Salud Municipal, doña Ximena Meyer Alvarez*
- *Sra. Directora de Dideco (S), doña Bárbara Vásquez.*
- *Sr. Director del DAEM, Sr. Nelson Marín Ávila.*
- *Sr. Director de Control, don Wenceslao Vásquez Seguel.*
- *Sr. Director de Administración y Finanzas (S), don Ricardo Montolivo.*
- *Sr. Director de Cultura, don Edgardo Venegas Troncoso.*
- *Sr. Director de Cementerios Municipales, don Gustavo Martín Solar.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala.*

Desarrollo de la sesión.

1.- Lectura y aprobación de Acta.

- Sesión Ordinaria N° 29 del 16.08.2017.-

- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuenta del Sr. Alcalde.
- 4.- Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.
- 5.- Cuentas de Comisiones.
- 6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materiales propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

Concejal Sr. Juan López Cruz. Tema: Ordenamiento poblacional sector Las Nieves. Expone: Guillermo Riveros Urzúa, Presidente de la Junta de Vecinos N° 20-R.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

1.- Lectura y aprobación de Acta.

Acta Ordinaria N° 29 del 16.08.2017.

Se pone en discusión.

La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** hace la siguiente observación.

Página 31. En sus incidentes sobre convocatoria a reunión de la Comisión Educación, se refirió a las Metas cumplidas del PADEM 2017 y no 2016, como se expresó en el Acta.

Se aprueba el Acta N° 29, con la observación señalada.

2.- CORRESPONDENCIA.

Ord. N° 101/2632/2017 del 21.08.2017 del Sr. Administrador Municipal al H. Concejo Municipal. Informa sobre materias tratadas en reunión sostenida con Directores Municipales con fecha 21 de agosto

de 2017. Actualización de diversos Reglamentos y Manuales de Procedimiento de la I. Municipalidad de Chillán.

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Ord. N° 101/2637/2017 del 21.08.2017 del Sr. Administrador Municipal al H. Concejo Municipal. Responde incidente planteado por el Concejel Sr. Benavente en Acta N° 29 del 16 de Agosto de 2017, en relación a las Plantas Municipales y creación de nuevas Direcciones.

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Ord. N° 100/1658/2017 del 10.08.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar nombres de calles y pasajes de los Conjuntos Habitacionales Villa Jerusalén Chillán y Villa Bicentenario Chillán.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1659/2017 del 10.08.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar nombres de calles y pasajes del Conjunto Habitacional Verde Parque IV. Etapa.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1707/2017 del 21.08.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar la ejecución de la propuesta pública denominada Instalación de Alumbrado Público con Luminarias LED, diversos sectores rurales de Chillán”, al oferente Servicios Eléctricos Eliotec Ltda.

Ord. N° 100/1.708/2017 del 21.08.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificaciones presupuestarias al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 2.450.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1.709/2017 del 21.08.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificaciones presupuestarias al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 1.119.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1.710/2017 del 21.08.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificaciones presupuestarias al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 1.500.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1711/2017 del 21.08.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificaciones presupuestarias al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 2.500.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1712/2017 del 21.08.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar Ampliación de Destino de Subvenciones Municipales (2).

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1713/2017 del 21.08.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar subvención extraordinaria año 2017.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1716/2017 del 21.08.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para crear nuevos derechos municipales en el marco del desarrollo de las Fiestas de la Vendimia y de la chilenidad.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1720/2017 del 21.08.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 5.500.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1721/2017 del 21.08.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al presupuesto de ingresos y gastos del presupuesto municipal por M\$ 15.000.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1723/2017 del 21.08.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 20.000.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1676/2017 del 16.08.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la propuesta pública Contrato de Suministro de Artículos de Ferretería de la I. Municipalidad de Chillán”, al oferente Fernando Alberto Veloso Oliva.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1714/2017 del 21.08.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para Constituir Prohibición de Enajenar el Inmueble del Teatro Municipal.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 101/2623/2017 del 21.08.2017 del Sr. Administrador Municipal al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar nueva función a honorarios año 2017.

Queda para acuerdo.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** manifiesta que nuestra ciudad, la comuna y la provincia de Ñuble, están viviendo un momento memorable porque después de la firma de la Presidenta de la República Sra. Michele Bachelet, el día sábado 19 de Agosto de 2017, se crea la Región de Ñuble, lo que nos llena de satisfacción a todos los ciudadanos; la inmensa mayoría de los habitantes que estamos insertos en cualquier sector de las comunas de Ñuble estamos felices porque este logro nos va a ayudar en muchos aspectos en materia de desarrollo, crecimiento económico y muchos otros.*

Destaca que ha habido muchos actores, este H. Concejo Municipal, desde su espacio político y como ciudadanos, personalmente como Alcalde y la I. Municipalidad de Chillán, luchamos para conseguir este gran objetivo. Hoy día estamos claros que debemos abocarnos a enfrentar un intenso trabajo para delinear de la mejor forma nuestra propia Región.

Felicita a todos los actores, desde un Comité Pro Región, de otro Comité que se creó en la misma línea, los medios de comunicación y los actores políticos que decidieron en los últimos tres años que el camino a seguir era llegar a la instancia de Gobierno, así fue como la Presidenta Sra. Michelle Bachelet aceptó el desafío propuesto por el Capítulo Provincial de Municipalidades, como el desfile de los Alcaldes.

Ayer domingo 20 de Agosto, en el mismo lugar y mismo escenario desfilaron los 21 Alcaldes, en representación de todas las

comunidades para agradecer a la Sra. Presidenta de la República el que haya acelerado todo el proceso, sabiéndose también que hay Senadores, Diputados y Consejeros de nuestra zona que hicieron un muy buen trabajo y aportaron en lo suyo.

El H. Concejo Municipal inserto en la historia porque por primera vez Chillán es Capital Regional y aquí está parte de los actores porque todos trabajamos para lograr el éxito de este gran objetivo.

Aplausos en la Sala.

Ofrece la palabra a los Sres. (as) Concejales (as) para que las intervenciones de cada uno de ustedes quede escrita para la historia de ese H. Concejo Municipal.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.

*El Concejal **SR. CAREAGA** manifiesta que llegó a vivir a Chillán en el año 2002 y poco a poco se fue encariñando con ella; es este el lugar donde quiere vivir y echar sus raíces.*

Alaba a tanta gente valiosa que luchó por un ideal y logró unir a todos de una manera transversal, sin distinción alguna; todos juntos lucharon por el desarrollo de esta tierra nuestra y su gente, todos nos unimos sin mirar colores políticos, sólo pensando en cumplir los sueños que queríamos para la gente de Ñuble, hoy Región de Ñuble, eso lo llena de orgullo.

Todo Ñuble pudo ver a la Sra. Presidenta y a sus Ministros firmando ese esperado Decreto que concreta los sueños de todos quienes trabajaron por lograr tan ansiado anhelo.

Ahora sólo nos queda seguir trabajando para generar las condiciones para que el desarrollo llegue a todos y cada uno de los vecinos que componen la nueva Región de Ñuble. Chillán como Capital Regional, tiene una gran responsabilidad y nos llena de fuerzas para seguir trabajando por el progreso de esta nueva Región de Ñuble y de cada uno de los habitantes de las 20 comunas restantes que la componen.

Gracias Sr. Alcalde por darnos esta posibilidad.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Camilo Benavente Jiménez.

*El Concejal **SR. BENAVENTE** comenta la historia reciente de vecinos de nuestras comunas, como San Fabián de Alico, Trehuaco, Yungay y otras que debían viajar hasta Concepción para hacer sus trámites, personas con diferentes conceptos y costumbres, lo que les dificultaba la vida.*

Hoy día gracias a la unión de todos los sectores, sin diferencias políticas ni religiosas, hemos concretado este gran logro, que Ñuble sea Región, que se realiza por la convicción de la Presidenta de la República Sra. Michelle Bachelet.

Como a muchos, lo embarga la emoción porque esta realidad tiene que ver con el terreno que nos ha visto nacer, que tiene su historia, su cultura, su folclore y sus tradiciones.

Afortunadamente, muchos ciudadanos hemos puesto nuestros esfuerzos en lograr este objetivo. Comenta que en la primera reunión de Campaña de la Presidenta Sra. Michelle Bachelet, su asesora le pidió que le redactara un discurso y lo hizo con temas fundamentales para Ñuble, la creación de Ñuble Región y el tema ambiental. La Sra. Presidenta leyó su discurso en el lanzamiento de su campaña en la Plaza del Mercado de nuestra ciudad, y hoy se hizo realidad, Chillán es la Capital de la Región de Ñuble.

Este gran logro nos obliga a poner todo nuestro empeño, fuerza y energía en desarrollar el progreso de todas y cada una de las comunas que componen la XVI Región del país, la Región de Ñuble con su Capital, Chillán.

Felicita a la recién nombrada Delegada Presidencial, la Sra. Lorena Vera, quien debe asumir en las próximas horas este desafío y también a todos quienes participaron para lograr este objetivo y los compromete a todos para seguir trabajando de la misma forma para seguir fortaleciendo a nuestra linda Región de Ñuble.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

*El Concejal **SR. VACCARO** señala que la concreción de la Región de Ñuble es producto de un trabajo en equipo, transversal políticamente y preocupado del logro del objetivo.*

Se ha visto con el paso de los años que las Capitales de Regiones son las que prosperan, y que las provincias de Ñuble y Bío Bío, estaban en el patio trasero de Concepción, se dio también la misma situación con Chillán Viejo.

Quiere centrarse en el deseo y el esfuerzo que todos debemos hacer para lograr un gran desarrollo, tenemos todas las condiciones para ser una de las regiones más importantes de Chile y con ese propósito invita a toda la ciudadanía para generar un Banco de Ideas donde todos puedan participar para captar recursos para que las personas pobres y vulnerables sean beneficiadas.

Los insta a todos a trabajar para lograr el propósito que la Región de Ñuble sea la mejor Región de Chile.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** felicita el logro de este sueño iniciado hace más de 20 años por José Badilla, Jorge Castillo y otros visionarios vecinos; hasta hace algunos años no estaba convencido de este proyecto porque faltaban argumentos, no era un tema de estrategia territorial.*

El Consejo Regional está compuesto por 28 Consejeros y Ñuble tiene 6, razón por la cual era difícil para Chillán conseguir recursos, lo mismo ocurría con otras comunas vecinas que pasaban a ser el patio trasero de la provincia de Ñuble.

Para la puesta en marcha de la Región de Ñuble, hay que instalar el Gobierno Regional, en Chillán vamos a tener las Seremis como capital de la Región. No sólo se queda con la creación de la Región de Ñuble, con el tiempo se verá qué sentido tuvo integrar estas 21 comunas si la equidad de justicia social de desarrollo no se cumple, espera que el desarrollo sea próspero y justo para todas las comunas que integran esta nueva Región, que Chillán será la Capital Histórica y Cultural.

Espera que todas las comunas sean beneficiadas por igual, nuestra zona es muy próspera en cuanto a desarrollo y será beneficiada en lo laboral, económico y social.

Felicita a todos los que han colaborado en este propósito, independiente de aspectos políticos o religiosos, desde la UDI hasta el Partido Comunista hubo un sentido de igualdad.

Felicita especialmente al Sr. Alcalde por encabezar esta comuna y el H. Concejo Municipal y a todos sus integrantes que intervinieron a través de sus Parlamentarios; con todo ello, gana la ciudad de Chillán y toda la nueva Región de Ñuble.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

*El Concejal **SR. LÓPEZ** manifiesta que durante su trayectoria política, de Concejal y como Jefe de Gabinete de la Gobernación conoce muy bien nuestra zona en los aspectos administrativos y políticos.*

La historia de la formación de los Comités tuvo momentos difíciles en sus inicios, porque no contaban con financiamiento, trabajaron arduamente con recursos propios, fue una tarea difícil la de los Señores Badilla, Espinoza y Castillo, quienes fueron visionarios hace más de 20 años, hoy el sueño se ha concretado.

Espera que le vaya muy bien a la Delegada Presidencial para la Región de Ñuble, la Sra. Lorena Vera, porque en esa medida ha de ser bueno también para la nueva Región y el bienestar de su gente.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Patricio Huepe García.

*El Concejal **SR. HUEPE** recuerda que el sábado pasado sintió gran emoción ante la presencia de la Sra. Presidenta de la República, parlamentarios, Alcaldes, dirigencias sociales y a muchas personas que contribuyeron desde las bases a la formación de la Región de Ñuble. Se suma a esta emoción el recuerdo de su hermano don Sergio Huepe (Q.E.P.D.), quien fue colaborador de don Reinaldo Espinoza, don Gabriel Weitzel y de don José Badilla, los iniciadores del Proyecto Ñuble Región.*

Valora significativamente este momento que será histórico.

Es ahora la oportunidad de avanzar en descentralización, en gobiernos más cercanos a la gente con autonomía y mayores poderes, democratizar la figura del Gobernador Regional, que sea electo y con mayores potestades, son leyes que están pendientes pero falta mucho todavía.

Esto nos permitirá hacer macro regiones en lo productivo, entre Maule, Ñuble y Bío Bío, se puede crear una alianza en cuanto a puertos, embarques aéreo y de comercio internacional, lo importante es potenciar el desarrollo productivo.

Recuerda que existe un gran compromiso como Capital Regional y eso pasa por crear una pre estrategia donde la primea tarea es combatir la desigualdad y eso se manifiesta de muchas formas y una de ellas es la equidad territorial, lo que obligará a un trabajo conjunto con las otras comunas.

La primera tarea es trabajar en equipo por el desarrollo integral de la Región de Ñuble y sus 21 comunas, es una gran tarea.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Brígida Hormazábal Gaete.

*La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** comienza su intervención, diciendo que hablará como una ciudadana más y en representación de las mujeres y como dirigente social que le ha hecho conocer la realidad de todos los sectores.*

La embarga la emoción por lo logrado a través del trabajo, la unidad mancomunada de todos y todas, la llena de orgullo ser chillaneja de toda una vida. Lo que viene a futuro nos insta a seguir por la senda del trabajo, de responsabilidades compartidas, de ponernos los pantalones largos.

El sueño se hizo realidad después de 20 años, la perseverancia dio frutos, la descentralización y la llegada de más recursos nos permitirá fortalecer la Educación, la Salud, la Cultura, la infraestructura y lo más importante, la cercanía que tendrá la comunidad para realizar sus trámites, reconocer la identidad de una zona mayoritariamente agrícola, que necesita recursos para recuperar lo que queda de ella y que se ha ido perdiendo por invasión de las empresas forestales. Que logremos lo que cada uno de los que conformamos esta nueva Región necesita para lograr una vida más justa y que nunca más encabecemos la lista de las comunas más pobres. Sólo le queda llamar al trabajo solidario, sin egoísmos mezquinos, sólo mirando el beneficio para todos y todas, en lo laboral, económico y productivo.

4.- Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.

Concejal Sr. Camilo Benavente Jiménez.

*El Concejal **SR. BENAVENTE** da cuenta que en la semana pasada asistió a una audiencia con la Ministra de Transporte Sra. Paola Tapia para recibir la información sobre un estudio de las zonas de exclusión para hacer una rebaja en el cobro de pasajes a los adultos mayores, ella nos informó que son seis comunas que forman parte del estudio y de acuerdo a su resultado van a definir con el marco presupuestario 2018, si pueden ser considerados los adultos mayores en esta rebaja. Junto al Senador Harboe, le solicitamos incluir a la comuna de Chillán entre las seis comunas que están siendo estudiadas; ella acogió lo solicitado y prometió respuesta en los próximos días.*

5.- Cuentas de Comisiones.

No hay.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1. Asuntos para segunda Discusión.

No hay.

6.2 Asuntos Pendientes.

No hay.

6.3. Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4. Materias propuestas por los Sres. Concejales.

Concejal Sr. Juan López Cruz. Tema: Ordenamiento poblacional del sector Las Nieves, Callejón Bustamante. Expone: don Guillermo Riveros Urzúa, Presidente de la Junta de Vecinos N° 20-R.

Con la autorización de la Sala se incorpora a la mesa de trabajo don Guillermo Urzúa para hacer su exposición.

El **SR. RIVEROS** ha hecho entrega a cada uno de los Señores Concejales de una carta dirigida al Sr. Alcalde donde la Junta de Vecinos N° 20 fundamenta una serie de peticiones tendientes a mejorar la calidad de vida de los vecinos residentes en el Callejón Bustamante y alrededores, km. 15 camino a Pinto.

Explica que el sector ha tenido un desarrollo urbano y poblacional muy fuerte hacia el Oriente y Poniente del Callejón Bustamante y han surgido varios callejones perpendiculares a la carretera, desde el Km, 12 al 20 y se prevee que en un par de años será eminentemente un sector poblacional con todas las exigencias y necesidades que arrastra. En mérito a aquello, plantean al H. Concejo Municipal un petitorio que esperan sea acogido por la autoridad.

La propuesta es la siguiente:

- I. Aceptar la planificación de calles y pasajes con los nombres que se adjuntan, y señalética para todas ellas, como una manera de hacer ciudad en los confines de nuestra comuna. Con ello se inicia un ordenamiento que debe ser reconocido y respetado por todos.
- II. Desarrollar un plano geográfico desde el sector Las Nieves (Km. 12 en adelante), para que los futuros loteos y sus caminos interiores tengan una armonía en comunicación y desarrollo. Todo ello pensando en futuras necesidades de alcantarillado, agua potable, luz, limpieza, entre otros.
- III. Que la Municipalidad evalúe la construcción y puesta en marcha de toda electrificación que Copelec desarrolle en el sector, esto es, que la postación no interfiera con el ensanche de caminos futuros ni obstaculice las calles. Fiscalizar y evaluar funcionamiento del servicio.
- IV. Planificación de una obra mayor sobre el Estero Cadacada, es decir, solicitar al Gobierno Regional el financiamiento para un puente de concreto sobre el estero mencionado, cuestión que requiere el apoyo del Concejo Municipal.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** comenta que esta situación se repite a lo largo de Chile, una falta de responsabilidad desde los dueños de los

predios que hacen loteos que no están urbanizados y así venden los terrenos, así se crean estos problemas y los nuevos propietarios empiezan a pedir a las Municipalidades solucionar los problemas que se crean. En estos casos no interviene la Municipalidad porque no son caminos enrolados, la Municipalidad entiende que son caminos rurales, que muchos son callejones, en algunos ni siquiera cabe la máquina para emparejar los caminos.

Ese es un sector que ha sido recorrido y que está dentro de una problemática nacional, sobre todo en la zona centro sur del país. Igual el municipio ha accedido a poner luminarias en algunos sectores y arreglar caminos, se reparó en parte el puente recientemente en el mes de Abril.

*El **SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que mañana verá el tema con el Director de Obras y don Domingo Díaz por el tema de la iluminación.*

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** señala que con el crecimiento poblacional en el Callejón Bustamante, uno de los principales problemas es la contaminación de las aguas con los pozos sépticos. Consulta si hay un Encargado Poblacional Rural.*

Propone una visita de un equipo técnico integrado por profesionales de Obras, Secpla y Tránsito para diagnosticar el terreno y sus necesidades. Igual preocupación debe trasladarse a otros terrenos donde existen situaciones similares.

*El Concejal **SR. HUEPE** indica que hay tareas de corto y mediano plazo, junto con abordar los problemas, también hay temas que competen a los parlamentarios, los loteos significan prolongación poblacional no planificada, hay que estudiar qué se puede hacer para preveer este crecimiento inorgánico y ver si están reguladas todas las construcciones que se han hecho y qué se puede hacer para preveer este crecimiento inorgánico que en muchos casos disminuye terrenos agrícolas productivos.*

*El Concejal **SR. VACCARO** opina que no es materia que podamos resolver en un Concejo, propone que sea abordado por la Comisión Desarrollo Comunitario, para tal efecto, habría que convocar a directivos del SAG, organismo al que le corresponde la división de terrenos que genera problemas mayúsculas a las Municipalidades.*

*El Concejal **SR. BENAVENTE** opina que la Ley Sabag los ampara, porque autoriza las subdivisiones en predios rurales cuando son trasposos de padres a hijos, los que pueden vender una vez transcurridos un par de años; hay una debilidad en la ley que permite la venta de lotes y en esto los Parlamentarios tienen mucho que decir porque traspasan problemas a los municipios.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** agradece la presentación del Presidente de la Junta de Vecinos sector Callejón Bustamante y en la visita anunciada por el Administrador Municipal y el equipo técnico municipal en terreno analizarán las soluciones que estén al alcance del municipio, hay que recordar que todo pasa por recursos económicos.*

7.- INCIDENTES.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Brígida Hormazábal Gaete.

*La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** en nombre de la Junta de Vecinos Los Volcanes 2, agradece que se haya cumplido la visita a terreno de profesionales del municipio para dar solución a los problemas que plantearon a través de sus incidentes, espera su cumplimiento prontamente.*

En relación a lo que sucede en el Callejón Bustamante, existe una situación similar en el Km. 4, El Huape, sector Santa Elisa. Solicita a la DOM informar como se autorizó la construcción de casas en 5.000 M2., según los vecinos, el municipio no ha autorizado a la constructora porque ha invadido los caminos de varias familias del sector quienes obtuvieron agua potable por sus propios medios, solicita inspeccionar porque se siguen construyendo casas. El día 3 de septiembre hará una visita a terreno con don Víctor Retamal.

En el Concejo anterior convocó a la 5° reunión de la Comisión Educación para conocer el estado de avance del PADEM 2017, por considerarse que a fines de Julio terminó el primer semestre, más la matrícula con que se debe enfrentar el 2018 y las orientaciones que tiene que entregar el Mineduc para elaborar el PADEM que cambia desde ahora porque la Dirección Provincial tiene mayor autoridad; dichas orientaciones se entregarán el 24 de Agosto para dar inicio a la confección del PADEM 2018.

Expresa que señala su molestia porque habiendo señalado el lunes anterior los temas a tratar en la Comisión Educación, se haya dicho: “es preocupante la falta de reuniones de la Comisión Educación”. Señala al respecto, que se han hecho cuatro reuniones sin contar las reuniones internas, indica las fechas en que se realizaron desde Enero a Junio de este año.

Expresa que tiene un sano respeto por sus colegas Concejales y coopera y participa en cada una de las Comisiones, a su vez exige respeto hacia su persona. Le molesta cuando uno de sus colegas ha dicho textualmente “que lo más preocupante es que siendo la Presidenta del Colegio de Profesores quien encabeza la Comisión

Educación, no tengamos reuniones respecto al análisis del PADEM". Acaba de señalar las reuniones que ha habido este año y sus temas.

Comenta que si alguna persona quiere seguir presidiendo la Comisión Educación del H. Concejo Municipal, no tiene problemas en ceder su cargo. Solo pide respeto porque ella respeta a las demás personas, opina que es de mal gusto dar este tipo de comentarios a través de la prensa.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

*El Concejal **SR. LÓPEZ** manifiesta que en el Concejo pasado se habló sobre la reconstrucción de la sede vecinal Las Mariposas. El Administrador Municipal, Sr. Vallejos, le informó que una Comisión en visita a terreno se reunió con sus dirigentes para ver qué destino se dará a los \$ 45.000.000, por lo que solicita al Sr. Administrador informar al Concejo cuando se dará inicio a las obras y en qué consisten.*

*El **SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que se constituyeron en terreno el día viernes 18 la Sra. Directora de Secpla, el Director de la DOM y don Jorge Stuardo, más el Administrador Municipal y se tomó el compromiso de trabajar el proyecto ambas Direcciones para dar a conocer el 5 de Septiembre al Sr. Stuardo y su directiva, una vez aprobado por ellos, pasa a la segunda etapa que es dar a conocer el proyecto a la asamblea y una vez aprobado se sube a las bases de licitación al Portal, se calcula como plazo el 15 de Septiembre para este efecto.*

*El Concejal **SR. LÓPEZ** se refiere a la situación que afecta a la Sra. Eva Figueroa Villablanca, Educadora de Párvulos. Según informe de la Contraloría Regional, ordenó el pago de todas las remuneraciones durante el período de uso de licencias médicas y el pago íntegro de las remuneraciones devengadas y adeudadas hasta el 04 de Enero del 2017, aguinaldos, bonos de término de conflicto. La Sra. Figueroa manifiesta no haber recibido dichos pagos y el Sr. Director de Educación señaló que algunos ítem habían sido cancelados. Por lo que solicita una respuesta oficial a la interesada.*

La Dirección de Asesoría Jurídica informa que de acuerdo al informe de Contraloría la Municipalidad ordenó el pago por concepto de licencias médicas, incluso se acompañaron los decretos de pago por parte del DAEM a Contraloría que dan fé del pago por los conceptos que obliga ese organismo Contralor. Eso ya se efectuó.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Camilo Benavente Jiménez.

*El Concejal **SR. BENAVENTE** comenta que se ha informado por la prensa de la bajada de la maratón de Chillán, organizada por un*

empresario local a quien la Municipalidad dio toda clase de oportunidades; es necesario que dicho empresario de las explicaciones al Concejo, porque hay muchos maratonistas inscritos y que pagaron su inscripción mediante depósitos en la cuenta personal de esta persona. Como en la prensa se involucra al Concejo Municipal, es un deber pedir a este Señor una rendición de cuentas porque no se debe permitir que se empañe el nombre de la ciudad de Chillán que fue parte de un convenio que fue postergado unilateralmente.

Consulta a la DOM si ha recibido algún proyecto en el terreno del edificio Los Héroes que está en demolición. Es importante conocerlo por su ubicación estratégica en un lugar privilegiado de nuestra ciudad.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.

El Concejal **SR. CAREAGA** informa que participó en una reunión con don Guillermo Saldías Vera, Presidente de la Junta de Vecinos de la Villa Creación, quien ha solicitado insistentemente la entrega de la sede vecinal, la que ya está construida.

La Dirección de Asesoría Jurídica informa que no se ha dado curso al comodato, porque dicha sede tiene un problema eléctrico que no ha sido solucionado, se informó al Departamento Eléctrico para subsanar la situación y no ha recibido el informe correspondiente.

Señala que con motivo de las últimas lluvias, vecinos del sector del Grupo Escolar reiteran la petición de arreglar el paradero de locomoción colectiva que carece de techumbre. Solicita proceder a su reparación.

Informa que don Diego Torres del sector Rosauro Acuña, solicita la pavimentación del Pasaje Catín que conduce a la sede del Club Deportivo Estadio, solicita a la Secpla ver la posibilidad de ayudarlos en algún proyecto de pavimentación participativa.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** solicita un informe jurídico con respecto a la demanda ante la I. Corte Suprema hace ya tres años con respecto al pago del bono SAE de 260 profesores y los peritajes realizados con la Causa Rol 471/2014 y Resolución de la Cuarta Sala de la I. Corte Suprema con el N° 202570.

Manifiesta su preocupación con respecto a la aprobación de la Ordenanza de luminarias LED que obliga a las empresas a que toda nueva construcción instalen luminarias con tecnología LED, consulta si ya se está aplicando esta ordenanza.

Estima necesario conversar con el Ministro de Transportes la normativa que dispone que los conductores de locomoción colectiva no pueden trabajar más de 8 horas, la mayoría de ellos son dueños de sus máquinas y trabajan 12 ó 14 horas, algunos poseen dos o más microbuses y los recursos no le permiten contratar a otros choferes, lo que se traducirá en que muchos sectores quedarán abandonados, situación que hay que conversar con la Asociación de Taxibuses para conocer las consecuencias que traerá esta medida.

Consulta por el futuro del Liceo Vida Nueva, donde van a instalar este año la Fiesta de la Chilenidad y las ramadas.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa que la Fiesta de la Chilenidad se hará en la Plaza de Armas.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Patricio Huepe García.

*El Concejal **SR. HUEPE** se refiere al tema del PLADECO, tuvo conocimiento de algunos problemas que ocurrieron durante las reuniones de trabajo de la Consultora, que fueron detectados por la Municipalidad y se hicieron presentes ante la Dirección de la Universidad del Bío Bío, encargada del proyecto, procediendo a decretar cambios en el equipo profesional apoyados por un buen equipo de profesionales municipales.*

Al respecto, tuvo la oportunidad de conversar con el Decano Sr. Benito Umaña, quien solicita mayor plazo para el desarrollo del estudio estimado en 30 días hábiles, petición que harán formalmente a la autoridad municipal.

Con respecto a la propuesta de Plantas Municipales, consulta cuál es el paso siguiente, para disponer del tiempo suficiente para estudiarlo y compartirlo con los dirigentes, hay que trabajar el tema y compartirlo en las reuniones de trabajo.

Se refiere a un problema que afecta a un vecino por la renovación de su patente de alcoholes, Rol 400119, con Decreto N° 8459 del 21 de Julio que debe dar cumplimiento a lo dispuesto por la I. Corte Suprema sobre su renovación, consultado el Encargado de Rentas y Patentes le contestó que probablemente la tendría el Presidente de la Comisión Alcoholes. Solicita informarle por escrito en qué situación está.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

*El Concejal **SR. VACCARO** agradece al Sr. Alcalde y a las personas que participaron en una reunión con empresarios coreanos que plantean la posibilidad de generar energía limpia en un plazo de ocho meses. La inversión es superior a los US\$ 8.000.000. Solicita al Sr.*

Alcalde analizar esta posibilidad para generar energía limpia en nuestra comuna.

8.- ACUERDOS.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. (SCP) N° 100/1713/2017 del 21.08.2017, que solicita acuerdo para aprobar subvención extraordinaria año 2017.

ACUERDO N° 559/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2017:

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
1.	JUNTA DE VECINOS N° 18-R, ESPERANZA DE CATO	ADQUISICION DE HORNO, HERVIDOR, REGULADOR GAS Y FLEXIBLE GAS, PARA EQUIPAR COCINA SEDE	300.000

ACUERDO N° 560/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2017.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
2.	JUNTA DE VECINOS PUREN U. V. N° 10	ADQUISICION DE PEDESTAL, LAVATORIO, MONOMANDO LAVATORIO, TOALLERO, PORTAPAPEL, ESPEJO, DESAGÜE, SIFON, PAPELERO Y SILICONA, PARA REPOSICION ARTEFACTOS EN SERVICIOS HIGIENICOS DE SEDE	144.170

ACUERDO N° 561/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2017.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
3.	JUNTA DE VECINOS SANTA CRUZ DE CUCA	ADQUISICION DE SILLAS Y MESAS, PARA EQUIPAR SEDE	300.000

ACUERDO N° 562/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2017.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
4.	JUNTA DE VECINOS SANTA CRUZ DE CUCA CENTRO	ADQUISICION DE CEMENTO, MADERA, CLAVOS, ZINC, PUERTA, MARCO PUERTA, CERRADURA, BISAGRA, ARENA Y GRAVA, PARA	320.000

	CONSTRUCCION DE COCINA	
--	------------------------	--

ACUERDO N° 563/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2017.

CLUBES DEPORTIVOS

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
1.	ASOCIACION APROFUSE ÑUBLE	ADQUISICION DE TROFEOS Y MEDALLAS, PARA PREMIACION CAMPEONATO SERIE SENIOR 50 Y 60 AÑOS 2017	188.000

ACUERDO N° 564/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2017.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
2.	CLUB DEPORTIVO UNION LA ESPAÑOLA	ADQUISICION DE COCINA, FREEZER, CALEFACTOR A LEÑA Y KIT DE INSTALACION, OLLAS, MICROONDAS, HERVIDOR Y PAGO TRASLADO CHILLAN-DICHATO-CHILLAN, PARA IMPLEMENTACION SEDE Y REALIZACION DE VIAJE	350.000

ACUERDO N° 565/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2017.

OTRAS

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
1.	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO Y SOCIEDAD APOYO Y ESPERANZA	ADQUISICION DE HORNO, ANAFE, CILINDROS GAS CON CARGA, FONDOS Y OLLAS, PARA PREPARACION Y ENTREGA DE ALIMENTACION A PERSONAS EN SITUACION DE CALLE	420.000

ACUERDO N° 566/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2017.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
2.	SOCIEDAD DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE CHILLAN	PAGO TRASLADO CHILLAN-AEROPUERTO (SANTIAGO)-CHILLAN, TRASLADO SANTIAGO-SAO PAULO (BRASIL)-SANTIAGO, TRASLADOS INTERNOS EN SAO PAULO Y PAGO ALOJAMIENTO, PAGO CREDENCIALES, ARANCEL FIDE Y ALIMENTACION, PARA QUE LISET ROMERO Y ACOMPAÑANTE PARTICIPE EN MUNDIAL DE AJEDREZ A REALIZARSE EN BRASIL Y PAGO TRASLADO CHILLAN-	900.000

		AEROPUERTO (SANTIAGO)-CHILLAN, TRASLADO SANTIAGO-ASUNCION (PARAGUAY)-SANTIAGO, TRASLADOS INTERNOS EN ASUNCION Y PAGO ALOJAMIENTO, PAGO CREDENCIALES, ARANCEL FIDE Y ALIMENTACION, PARA QUE LISET ROMERO Y ACOMPAÑANTE PARTICIPE EN SUDAMERICANO DE AJEDREZ A REALIZARSE EN PARAGUAY	
--	--	---	--

ACUERDO N° 567/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2017.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
3.	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS CECEL	ADQUISICION DE TV LED, DISCO DURO Y SOPORTE TV, PARA INSTALARLOS EN SALAS DE CECEL UNPADE, PARA APOYAR APRENDIZAJE	320.000

ACUERDO N° 568/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2017.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
4.	CLUB DE JARDINES DE CHILLAN	ADQUISICION DE CONTENEDORES, OASIS, CINTA WATERPROOF, TINTA IMPRESORA, PAPEL HILO, FLOREROS, LIBROS Y PLANTAS, PAGO POR AVISOS RADIALES, PAGO SERVICIO DE BANQUETERÍA, PARA EXPOSICION FLORAL LA PRIMAVERA EN CHILLAN	300.000

ACUERDO N° 569/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2017.

5.	AGRUPACION PADRE CHANGO	ADQUISICION DE LANAS, PARA REALIZAR TALLER DE TEJIDO	200.000
----	--------------------------------	--	---------

ACUERDO N° 570/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2017.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
6.	AGRUPACION HOGAR EMMANUEL CHILLAN	ADQUISICION DE MAQUINA SOBADORA Y MAQUINA REVOLVEDORA, PARA REALIZAR TALLER DE MASAS A PERSONAS EN REHABILITACION	300.000

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1658/2017 del 10.08.2017, que solicita acuerdo para aprobar nombres de calles y pasajes de los Conjuntos Habitacionales Villa Jerusalén y Villa Bicentenario.

Votan a favor la Sra. Hormazábal y los Señores Zarzar, Careaga, Benavente, Vaccaro, Sepúlveda y Huepe. Total siete votos.

Rechaza el Sr. López.

ACUERDO N° 571/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y uno de rechazo, aprobar los nombres de calles, pasajes y de los Conjuntos Habitacionales Villa Jerusalén Chillán y Villa Bicentenario Chillán, que se indican:*

VILLA JERUSALEN CHILLAN (146 Viviendas)

NOMBRES DE CALLES Y PASAJES PROPUESTOS:

- Pasaje 7 : Pasaje Moisés
- Pasaje 8 : Pasaje Isaías
- Pasaje 10 : Pasaje Noé
- Calle 8 : Juan Baustista

VILLA BICENTENARIO (108 viviendas)

- Calle 9 : Josué
- Pasaje 11 : Dalila

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1659/2017 del 10.08.2017, que solicita acuerdo para aprobar los nombres de calles, pasajes y del Conjunto Habitacional que se indica.

Votan a favor la Sra. Hormazábal y los Señores Zarzar, Careaga, Benavente, Vaccaro, Sepúlveda y Huepe. Total siete votos.

Rechaza el Sr. López.

ACUERDO N° 572/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y uno de rechazo, aprobar los nombres de calles, pasajes y del Conjunto Habitacional Verde Parque IV. Etapa que se indican.*

NOMBRE DEL CONJUNTO HABITACIONAL: "VERDE PARQUE ETAPA IV"

NOMBRES DE CALLES Y PASAJES PROPUESTOS:

- Calle uno (Oriente a Poniente) : Calle Bahía Cisne.
- Calle Uno' (Norte a Sur) : Calle Bahía de San Vicente.
- Pasaje Uno (Norte a Sur) : Pasaje Bahía San Pedro

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1707/2017 del 21.08.2017, que solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública Instalación de alumbrado público con luminarias LED, diversos sectores rurales de Chillán al oferente “Servicios Eléctricos Eliotec Ltda”.

ACUERDO N° 573/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la propuesta pública denominada “Instalación de Alumbrado Público con Luminarias Led, diversos sectores rurales de Chillán”, al oferente Servicios Eléctricos Eliotec Ltda., Rut. 76.210.575-6, por un monto de \$ 23.788.885 (Veinte y tres millones setecientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y cinco pesos) con un plazo de ejecución de 10 (diez) días corridos a contar del día siguiente del Acta de Entrega de Terreno.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1708/2017 del 21.08.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

ACUERDO N° 574/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

PROGRAMAS RECREACIONALES – UN VERANO ACTIVO Y MAS ENTRETENIDO – FUTBOL Y VOLEIBOL PLAYA PARA TODOS

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	100
22.08	SERVICIOS GENERALES	80
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	150
	TOTAL	M\$330

PROGRAMAS RECREACIONALES – ADAES – 4° SEMINARIO DEL DEPORTE ADAPTADO E INCLUSION

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	200
	TOTAL	M\$200

PROGRAMAS RECREACIONALES – ADAES – TALLER DEPORT. PARA NIÑOS CON CAPACIDADES DIFERENTES

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	60
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	100
	TOTAL	M\$160

PROGRAMAS RECREACIONALES – ADAES – 3° DISCO ADAES

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	200
	TOTAL	M\$200

PROGRAMAS RECREACIONALES – ADAES – 4° ENCUENTRO DEP. ADAPTADO “JUNTOS AVANZAMOS MEJOR”

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	60

	TOTAL	M\$60
--	--------------	--------------

PROGRAMAS RECREACIONALES – ADAES – PART. DE 2 DEPORTISTAS ADAES EN CAMP. MUNDIAL DE TENIS

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.500
	TOTAL	M\$1.500

PROGRAMAS RECREACIONALES – EVENTOS DEPORTIVOS SOCIALES PARA LA COMUNIDAD – EVENTOS DEPORTIVOS SOCIALES PARA LA COMUNIDAD

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	2.450
	TOTAL	M\$2.450

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1709/2017 del 21.08.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

ACUERDO N° 575/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.*

PROGRAMAS RECREACIONALES – UN VERANO ACTIVO Y MAS ENTRETENIDO – NATACION APRENDO A NADAR

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	57
	TOTAL	M\$57

PROGRAMAS RECREACIONALES – UN VERANO ACTIVO Y MAS ENTRETENIDO – TENIS DE MESA

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	40
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	20
22.08	SERVICIOS GENERALES	90
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	2
	TOTAL	M\$152

PROGRAMAS RECREACIONALES – UN VERANO ACTIVO Y MAS ENTRETENIDO – ASCENCION A LAS TERMAS

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	70
22.08	SERVICIOS GENERALES	40
	TOTAL	M\$110

PROGRAMAS RECREACIONALES – PROGRAMA DEPORTE EN MI BARRIO – APOYANDO INSTITUCIONES DEPORTIVAS

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	800
	TOTAL	M\$800

PROGRAMAS CULTURALES – PROGRAMA DEPORTE EN MI BARRIO – ESCUELAS DEPORTIVAS

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.119
	TOTAL	M\$1.119

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1710/2017 del 21.08.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

ACUERDO N° 576/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

SERVICIO A LA COMUNIDAD - SECPLA

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
31.02		004 "Obras Civiles"
1650	PROYECTOS DE INTERES COMUNAL APORTES A PROYECTOS	62.500
	TOTAL	M\$62.500

GESTION INTERNA

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
24.03.101.001	A EDUCACION	6.000
	TOTAL	M\$6.000

SERVICIOS A LA COMUNIDAD – TRANSFERENCIA A SALAS CUNAS

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
24.03.101.001	A EDUCACION (SALAS CUNAS)	15.000
	TOTAL	M\$15.000

SERVICIO A LA COMUNIDAD - DOM

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
31.02		004 "Obras Civiles"
1850	MEJORAMIENTO DE CALZADAS Y CAMINOS URBANO RURAL	25.000
	TOTAL	M\$25.000

SERVICIO A LA COMUNIDAD - TRANSITO

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
31.02		004 "Obras Civiles"
0050	SEMAFORIZACION, DEMARCACION Y SEÑALIZACION VIAL	15.000
	TOTAL	M\$15.000

SERVICIOS A LA COMUNIDAD – SECPLA – GESTION Y PARTICIPACION CIUDADANA

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	400
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	100
22.08	SERVICIOS GENERALES	500
	TOTAL	M\$1.500

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1711/2017 del 21.08.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

ACUERDO N° 577/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

SERVICIO A LA COMUNIDAD

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
31.02		004 "Obras Civiles"
0070	FONDEVE	2.500
	TOTAL	M\$2.500

SERVICIO A LA COMUNIDAD

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
31.02		999 "Otros Gastos"
2390	MEJORAMIENTO DIVERSOS ESPACIOS PUBLICOS	2.500
	TOTAL	M\$2.500

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1720/2017 del 21.08.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

ACUERDO N° 578/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

1.- GESTION INTERNA

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACIÓN	M\$
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.500
		M\$ 5.500

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	5.500
		M\$ 5.500

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1721/2017 del 21.08.2017, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al presupuesto de ingresos y gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

ACUERDO N° 579/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto de ingresos y gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
115.03.99	OTROS TRIBUTOS	15.000

	TOTAL	M\$15.000
--	--------------	------------------

ACTIVIDADES MUNICIPALES – FIESTAS PATRIAS – SEMANA DE LA CHILENIDAD

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22.09	ARRIENDOS	15.000
	TOTAL	M\$15.000

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1723/2017 del 21.08.2017, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria de presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

ACUERDO N° 580/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.*

GESTION INTERNA

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	20.000
	TOTAL	M\$20.000

GESTION INTERNA

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	14.000
29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	6.000
	TOTAL	M\$20.000

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1716/2017 del 21.08.2017, que solicita acuerdo para crear nuevos derechos municipales, en el marco de las Fiestas de la Chilenidad y de la Vendimia.

ACUERDO N° 581/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el cobro de nuevos derechos municipales en el marco del desarrollo de las Fiestas de la Chilenidad y de la Vendimia, según se indica, complementando los derechos ya establecidos en la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios, para eventos similares.*

I. Cobros Fiesta de la Chilenidad: (diario).

I.I.- Expositores Gastronómicos, Cerveceros y Vitivinícolas: 0,85 UTM.

I.II.- Expositores de Artesanía: 0,15 UTM.

I.III.- Juegos inflables: 0,46 UTM.

I.IV.- Otros juegos: 0,15 UTM.

II. Cobros Fiesta de la Vendimia: (diario).

II.I.- Expositores Gastronómicos, Cerveceros y Vitivinícolas: 1 UTM.

II.II.- Expositores de Artesanía: 0,5 UTM.

II.III.- Juegos inflables: 0,5 UTM.

II.IV.- Otros Juegos: 0,25 UTM

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1.712/2017, del 21.08.2017, que solicita acuerdo para aprobar la Ampliación de Destino de recursos de subvención municipal (2).

ACUERDO N° 582/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente Ampliación de Destino de Subvención.*

Nº	INSTITUCION	DECRETO APRUEBA SUBVENCION	DESTINO SUBVENCION OTORGADA	AMPLIACIÓN DE DESTINO
1.	AGRUPACION DE PACIENTES Y FAMILIARES CON PARKINSON	Nº 5261 del 24.05.2017 Por \$ 409.790	ADQUISICION DE NOTEBOOK Y EQUIPO JUEGO BOCHAS, PARA IMPLEMENTAR AGRUPACION	ADQUISICION DE NOTEBOOK Y EQUIPO JUEGO BOCHAS, TOMA PRESION DIGITAL (ESFINGONAMOMETRO) Y GLUCÓMETRO, PARA IMPLEMENTAR AGRUPACION

ACUERDO N° 583/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente Ampliación de Destino de Subvención.*

Nº	INSTITUCION	DECRETO APRUEBA SUBVENCION	DESTINO SUBVENCION OTORGADA	AMPLIACIÓN DE DESTINO
2.	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO SURCO Y SEMILLA	Nº 5.324 del 24.05.2017 Por \$ 800.000	ADQUISICION DE ESPEJO INSTALADO, JUEGO VAJILLA, CUCHILLERIA, HERVIDOR, VASOS, ESTUCHE PANDERO, PANDERO, ENCORDADO GUITARRA Y BAJO, CEJILLOS, ATRIL LETRAS, CABLES, ATRIL BOMBO, MUEBLE, SILLAS Y FLAUTA DULCE, PARA IMPLEMENTAR CENTRO CULTURAL	ADQUISICION DE ESPEJO INSTALADO, JUEGO VAJILLA, CUCHILLERIA, HERVIDOR, VASOS, ESTUCHE PANDERO, PANDERO, ENCORDADO GUITARRA Y BAJO, CEJILLOS, ATRIL LETRAS, CABLES, ATRIL BOMBO, MUEBLE, SILLAS Y FLAUTA DULCE, PARA IMPLEMENTAR CENTRO CULTURAL Y ADQUISICION DE ALIMENTACION, PAGO LOCUTOR Y ARTISTAS INVITADOS, CONFECCION AFICHES Y MAGNETOS CON DISEÑO (IMANES), ADQUISICION DE BANDEJAS DE PAPEL, SERVILLETAS, TOALLA NOVA Y OPALINA, PARA REALIZAR RECITAL 15° ANIVERSARIO

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1676/2017 del 16.08.2017, que solicita acuerdo para adjudicar la propuesta pública “Contrato de Suministro de Artículos de Ferretería para la I. Municipalidad de Chillán”, al oferente Fernando Alberto Veloso Oliva.

ACUERDO N° 584/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la propuesta pública denominada “Contrato de Suministro de Artículos Ferretería de la I. Municipalidad de Chillán”, al oferente Fernando Alberto Veloso Oliva, Rut. 96.661.820-5, correspondiente al período agosto – diciembre según año presupuestario 14.205.876-6.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1714/2017 del 21.08.2017, que solicita acuerdo para Constituir Prohibición de Enajenar el inmueble del Teatro Municipal por un plazo de cinco años, en favor del Consejo de la Cultura y las Artes.

ACUERDO N° 585/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar facultar al Sr. Alcalde para gravar eventualmente el inmueble del Teatro Municipal, con una prohibición de enajenar por un plazo de cinco años, en favor del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en el marco de la presentación de un proyecto para postular al “Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada 2017”.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 101/2623/2017 del 21.08.2017, que solicita acuerdo para aprobar una nueva función a honorarios (Administración y Finanzas).

ACUERDO N° 586/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la nueva función a honorarios año 2017, que se indica:

Función: Realizar seguimiento a expedientes de solicitud de patente que realizan los contribuyentes en el Departamento de Rentas, informar a los contribuyentes sobre regularizaciones que deben realizar en la Dirección de Obras del municipio, mantenerlos informados sobre el avance de estos trámites y advertirles el tiempo restante que tienen disponible en sus patentes provisionales. Apoyar en la realización del trabajo administrativo propio del Departamento de Rentas como lo es confeccionar memorándum, oficios y decretos, revisar documentación de solicitudes de patentes, realizar órdenes de ingreso, archivar y despachar documentación, etc. **(Administración y Finanzas).**

Se levanta la sesión a las 20.20 horas.

